



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
AREA DE CONTROL INTERNO
GRUPO DE AUDITORIAS



COGRE - GRAUD - 3.1

Bogotá D.C., 12 de marzo de 2021

Mayor General
HOOVER ALFREDO PENILLA ROMERO
 Subdirector General Policía Nacional
 Carrera 59 No. 26-21 CAN
 Bogotá D.C.

Asunto: informe ejecutivo de auditoría interna específica

Respetuosamente me permito enviar a mi General, el informe ejecutivo de la auditoría interna específica al Plan de Mejoramiento Archivístico a varias unidades del país con el código 5827, realizada en el período comprendido del 25/01/2021 al 01/02/2021, en la que se evidenciaron ocho (08) hallazgos.

HALLAZGOS	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
08	07	05

CONCLUSIONES

1. Culminado el ejercicio de auditoría se realizó revisión y verificación de los 5 riesgos identificados para el proceso de Gestión Documental a los cuales se les adelanta el seguimiento por parte de la oficina de Planeación y no se hace necesario el planteamiento de nuevos riesgos.
2. Verificado el cumplimiento de las actividades establecidas en el plan de mejoramiento 2017_PMA_ARC_AGN_PONAL_2017 y plan de trabajo "PT_02086", de acuerdo con el manejo y organización de la documentación recibida y producida por las diferentes unidades a nivel país, se evidenciaron debilidades en cuanto al cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente del proceso, situación que fue reflejada en ocho (08) hallazgos.
3. Se evidenció la contribución de las acciones correctivas planteadas en el Plan de Mejoramiento para el desarrollo del proceso de Gestión Documental en las diferentes unidades auditadas a nivel país.
4. Revisada la veracidad de los soportes presentados en cumplimiento de las acciones correctivas implementadas en el plan de mejoramiento por parte de las unidades auditadas a nivel país, se identificó que las unidades cuentan con la documentación que soporta la información registrada de manera oportuna en la SVE.
5. Se verificó en las unidades objeto de auditoría el cumplimiento de la Resolución 08310 de 28/12/2016 "Por la cual se expide el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional", donde se adelantaron los controles establecidos en la resolución, sin embargo, se presentaron debilidades por parte de algunas unidades las cuales fueron evidenciadas en los hallazgos que fueron notificados.
6. Verificadas las instalaciones en las que se realiza el almacenamiento de los archivos de gestión y archivo central de las unidades podemos concluir que, se observan necesidades que vienen siendo cubiertas mediante la reorganización de espacios y asignación de recursos.

7. Se evidenció que dentro del plan de compras se asignan recursos para el mantenimiento de equipos y la compra de elementos que permiten la preservación y conservación de los acervos documentales de las unidades.

RECOMENDACIONES

1. Es pertinente programar reuniones extraordinarias de los comités de gestión documental, para evaluar que documentación puede ser objeto de eliminación, teniendo en cuenta que en los archivos de las unidades objeto de auditoria existe acervo documental desde el año 1969 hasta el año 2017.
2. Se considera oportuno que las dependencias descritas en la estructura orgánica de las unidades para efectos de propender por una adecuada función archivística, continúen con la organización documental desde la elaboración del documento hasta la transferencia primaria al archivo.
3. Es conveniente realizar las gestiones necesarias con el fin de brindar capacitación permanente y continua, a los funcionarios que fungen dentro del proceso de gestión documental y llevan los archivos de gestión dentro de las diferentes dependencias que conforman las unidades a nivel país.
4. Debe realizarse en la concertación de la gestión de cada uno de los funcionarios que aportan al proceso de gestión documental dentro de las diferentes dependencias, el registro de las funciones y obligaciones que deberán cumplir, de acuerdo con las responsabilidades que llevan dentro de este proceso de soporte.
5. Se hace necesario dar inducción y retroalimentación a todos los funcionarios de las unidades acerca de los cinco 05 riesgos identificados dentro del proceso de gestión documental, con el fin de que se conozcan y se evite la materialización de los mismos en los archivos de gestión o el archivo central.

Atentamente,

@Firma

Anexo: No

KR 59 26 21 CAN
Teléfono: 3159207
arcoi.sepri@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA